

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.115/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 279 de fecha 17 de Agosto de 2004 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otros cargos que se encuentra usufructuando el Ing°. Luis VILLANUEVA;

QUE por Disposición N° 528 de fecha 8 de Septiembre de 2004 se designó la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir el citado cargo;

QUE a fs. 20 obra Acta elaborada por dicha Comisión la cual determina el siguiente orden de mérito: 1º) Prof. Guillermo CORONADO y 2º) Ing°. Rafael ANDRES;

QUE mediante Nota N° 007/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales Dra. Zulma LIZARRALDE solicita la contratación a Plazo Fijo del Prof. Guillermo CORONADO en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho N° 006/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar la contratación a Plazo Fijo del Prof. Guillermo CORONADO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y/o hasta el reintegro del Ing°. Luis VILLANUEVA;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inc. h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo con el Prof. Guillermo CORONADO (C.U.I.L. N° 20.16.836.015), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 para desempeñarse como dictante de la asignatura Análisis Matemático II en el Área: Análisis Matemático de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, quien percibirá una retribución mensual equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, a partir del 14 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y/o hasta el reintegro del Ing°. Luis VILLANUEVA.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la

///

/// -2-

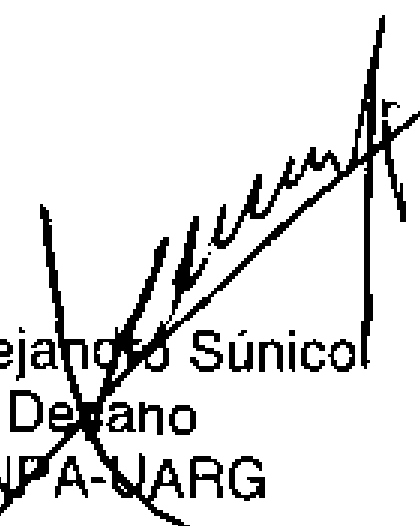
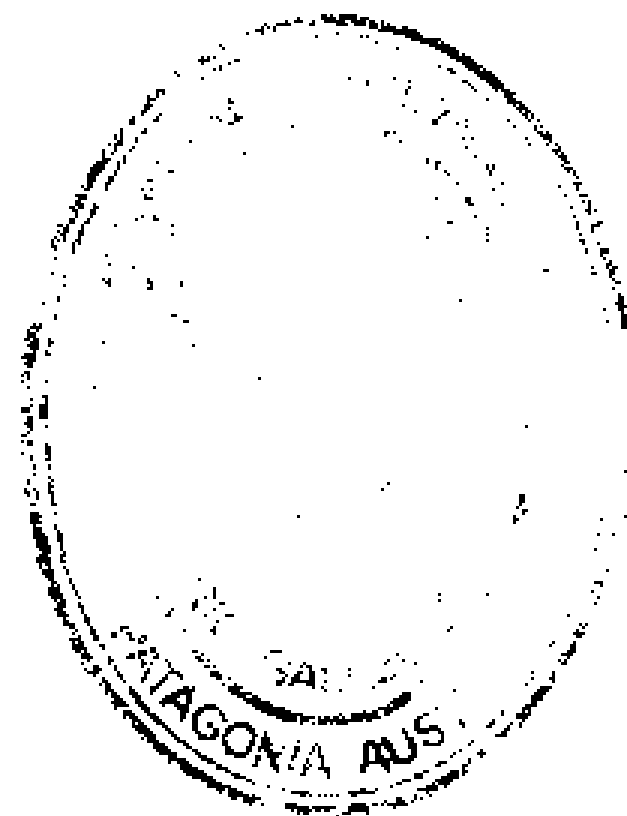
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 03 – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 3º.- REMITIR a la Jefatura de la División Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia y cumplido, elevar a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Defensor
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

003